

GUAYAQUIL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

SEÑOR

JORGE HUMBERTO VEGA ORELLANA.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INCOPLAST S. A.

CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A USTED QUE HE PROCEDIDO A TRANSFERIR, 14.750 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE 1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CADA UNA DE LA SIGUIENTE MANERA.

POR LA SEÑORA LEOLA JOSEFINA NUÑES COLUMBUS PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA No 0901917096 DE NACIONALIDAD ECUATORIANA , TRANSFIERE 14.750 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DE MI PROPIEDAD CONTENIDAS EN EL TITULO No 10 Y PAGADAS EN UN 100% DE LA COMPAÑÍA INCOPLAST S.A. A FAVOR DE RAMIRO VALENCIA HURTADO PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA 0930391552 DE NACIONALIDAD COLOMBIANA COMO CEDATARIO QUIEN EN SEÑAL DE ACEPTACION SUSCRIBE CONMIGO LA PRESENTE CARTA.

MUCHO AGRADECERE A USTED SE SIRVA REGISTRAR ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCOPLAST S.A. ADEMAS DE INFORMAR DEL PARTICULAR A LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE CONTROL.

ATENTAMENTE

CEDENTE

LEOLA JOSEFINA NUÑES COLUMBUS

C.C.0901917096

C.C.0100198191

JORGE HUMBERTO VEGA ORELLANA

CEDATARIO

RAMIRO VALENCIA HURTADO

C.C.0930391552

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INCOPLAST S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte i nueve días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, en el domicilio social de la compañía INCOPLAST S.A., se reúnen los señores accionistas: Señora Leola Josefina Núñez Columbus de Vega, propietaria de 14.750 acciones ordinarias y nominativas; y el Señor Jorge Humberto Vega Orellana, propietario de 280.250 acciones ordinarias y nominativas, con lo cual se completa la totalidad del capital suscrito y pagado, resolviendo por unanimidad y consentimiento celebrar la presente junta general universal de accionistas para tratar un único tema del orden del día, esto es, conocimiento y resolución sobre la venta y/o transferencia de acciones de propiedad del señor Jorge Humberto Vega Orellana a favor del Señor Alfredo Hurtado Martínez; y la venta y/o transferencia de acciones de propiedad de la Señora Leola Josefina Núñez Columbus de Vega a favor del Señor Ramiro Valencia Hurtado que debe ser conocida por la junta general de acuerdo a las últimas disposiciones legales que rigen para esta clase de negocio.

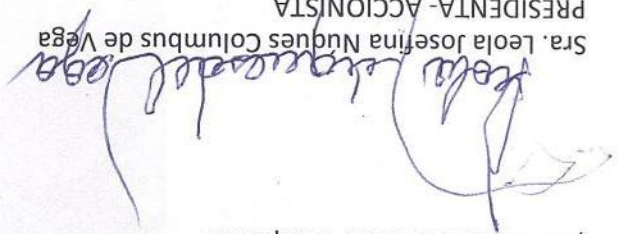
Preside la sesión la Señora Leola Josefina Núñez Columbus de Vega, Presidenta de la compañía y actúa como secretario de la junta el señor Jorge Humberto Vega Orellana, Gerente de la Compañía, estando de acuerdo todos los accionistas en constituirse en junta general universal. Luego de las deliberaciones del caso y el tratamiento del único punto del orden del día, RESUELVEN:

1.- Aprobar la venta y/o transferencia de las 280.250 acciones ordinarias y nominativas de la compañía INCOPLAST S.A. y de propiedad del Señor Jorge Humberto Vega Orellana a favor del Señor Alfredo Hurtado Martínez, quien las recibe en enajenación perpetua y a su entera satisfacción; y aprobar la venta y/o transferencia de las 14.750 acciones ordinarias y nominativas de la compañía INCOPLAST S.A. y de propiedad de la Señora Leola Josefina Núñez Columbus de Vega a favor del Señor Ramiro Valencia Hurtado, quien las recibe en enajenación perpetua y a su entera satisfacción.

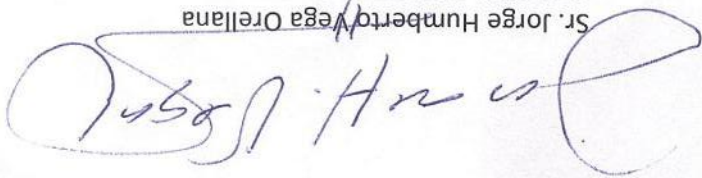
2.- Autorizar al Gerente realice todas las gestiones necesarias y suscriba los documentos para que se perfeccione legalmente esta venta y/o transferencias que se están cediendo en este documento, en especial su inscripción y anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Incoplast S.A. y su notificación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Sistema de Rentas Internas, entre otros.

No habiendo más que tratar, concluye la reunión y firman en unidad de acto todos los accionistas, y la Presidenta de la compañía.

Sra. Leola Josefina Núñez Columbus de Vega  
PRESIDENTA- ACCIONISTA



Sr. Jorge Humberto Vega Orellana  
GERENTE-SECRETARIO-ACCIONISTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANYON RIVER  
DE RECORDAR QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 1964  
DE LA LEY DE LOS  
AL DÍA 10 DE ABRIL DE 1964  
RIVER



047-0225  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 VALENCIA HURTADO RAMIRO  
 CÉDULA  
 0930391552  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-1914  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 CONSEJO NACIONAL  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CANTON  
 GUAYAS  
 PROVINCIA  
 GUAYAS  
 CANTON  
 LA JUNTA  
 LA JUNTA  
 PARROQUIA  
 TAMAYO  
 CIRCUNSCRIPCION  
 3  
 2  
 ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CELULA DE  
IDENTIDAD-EXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VALENCIA HURTADO  
RAMIRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Colombia  
Cajay Herrera (Maricao)  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-24  
NACIONALIDAD COLOMBIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
NINDA MARIA  
ESPINOZA CALDERON

093039155-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN

ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Mañore

VALENCIA GARCIA RALMIRO

APellidos y Nombres de la Madre

HURTADO CIFUENTES SILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYACUIL

2013-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-30

*[Signature]*

*[Signature]*

000012/2013

E443V4422

000012/2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE

**288**  
 SECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014  
**288 - 0181**  
 0901917096  
 Cédula  
 NUÑEZ COLUMBUS LEOLA JOSEFINA

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 GUAYAS  
 CANTÓN  
 PATOJA  
 ZONA 1

(Firma)

JORNADA DE VOTACIÓN

ECUADORIANA \*\*\*\*\*  
 33331222  
 CASADO JORGE VEGA  
 SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS  
 JOSE NUÑEZ  
 ROSA COLUMBUS  
 GUAYAS  
 11/07/2018  
 REN 1505993

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE

CIUDADANIA  
 090191709-6  
 NUÑEZ COLUMBUS LEOLA JOSEFINA  
 GUAYAS/GUAYAS/CARBO/CONCEPCION/  
 29 MAYO 1936  
 02-0448 03141 E  
 GUAYAS/GUAYAS  
 CARBO/CONCEPCION/ 1936

(Firma)

GUAYAQUIL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

SEÑOR

JORGE HUMBERTO VEGA ORELLANA.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INCOPLAST S. A.

CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES.-

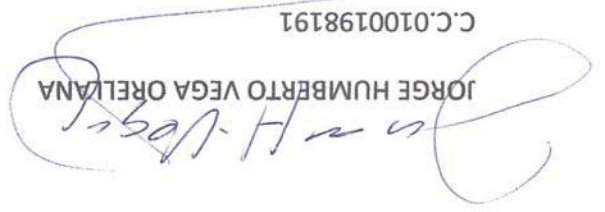
POR MEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A USTED QUE HE PROCEDIDO A TRANSFERIR, 280.250 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE 1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CADA UNA DE LA SIGUIENTE MANERA.

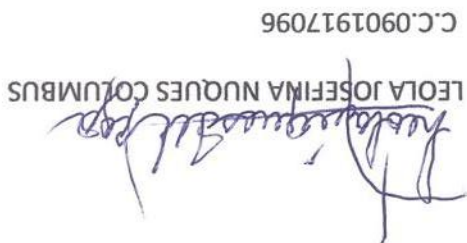
POR EL SEÑOR JORGE HUMBERTO VEGA ORELLANA PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA No 0100198191 DE NACIONALIDAD ECUATORIANA , TRANSFIERE 280.250 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DE MI PROPIEDAD CONTENIDAS EN EL TITULO No 9 Y PAGADAS EN UN 100% DE LA COMPAÑÍA INCOPLAST S.A. A FAVOR DE ALFREDO HURTADO MARTINEZ PORTADOR DE PASAPORTE COLOMBIANO A0064667 DE NACIONALIDAD COLOMBIANA COMO CEDATARIO QUIEN EN SEÑAL DE ACEPTACION SUSCRIBE CONMIGO LA PRESENTE CARTA.

MUCHO AGRADECERE A USTED SE SIRVA REGISTRAR ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCOPLAST S.A. ADEMAS DE INFORMAR DEL PARTICULAR A LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE CONTROL.

ATENTAMENTE

CEDENTE

  
JORGE HUMBERTO VEGA ORELLANA  
C.C.0100198191

  
LEOLA JOSEFINA NUÑEZ COLUMBUS  
C.C.0901917096

CEDATARIO  
  
ALFREDO HURTADO MARTINEZ  
PASAPORTE COLOMBIANO A0064667

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INCOPLAST S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte i nueve días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, en el domicilio social de la compañía INCOPLAST S.A., se reúnen los señores accionistas: Señora Leola Josefina Núñez Columbus de Vega, propietaria de 14.750 acciones ordinarias y nominativas; y el Señor Jorge Humberto Vega Orellana, propietario de 280.250 acciones ordinarias y nominativas, con lo cual se completa la totalidad del capital suscrito y pagado, resolviendo por unanimidad y consentimiento celebrar la presente junta general universal de accionistas para tratar un único tema del orden del día, esto es, conocimiento y resolución sobre la venta y/o transferencia de acciones de propiedad del señor Jorge Humberto Vega Orellana a favor del Señor Alfredo Hurtado Martínez; y la venta y/o transferencia de acciones de propiedad de la Señora Leola Josefina Núñez Columbus de Vega a favor del Señor Ramiro Valencia Hurtado que debe ser conocida por la junta general de acuerdo a las últimas disposiciones legales que rigen para esta clase de negocio.

Preside la sesión la Señora Leola Josefina Núñez Columbus de Vega, Presidenta de la compañía y actúa como secretario de la junta el señor Jorge Humberto Vega Orellana, Gerente de la Compañía, estando de acuerdo todos los accionistas en constituirse en junta general universal. Luego de las deliberaciones del caso y el tratamiento del único punto del orden del día, RESUELVEN:

1.- Aprobar la venta y/o transferencia de las 280.250 acciones ordinarias y nominativas de la compañía INCOPLAST S.A. y de propiedad del Señor Jorge Humberto Vega Orellana a favor del Señor Alfredo Hurtado Martínez, quien las recibe en enajenación perpetua y a su entera satisfacción; y aprobar la venta y/o transferencia de las 14.750 acciones ordinarias y nominativas de la compañía INCOPLAST S.A. y de propiedad de la Señora Leola Josefina Núñez Columbus de Vega a favor del Señor Ramiro Valencia Hurtado, quien las recibe en enajenación perpetua y a su entera satisfacción.

2.- Autorizar al Gerente realice todas las gestiones necesarias y suscriba los documentos para que se perfeccione legalmente esta venta y/o transferencias que se están cediendo en este documento, en especial su inscripción y anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Incoplast S.A. y su notificación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Sistema de Rentas Internas, entre otros.

No habiendo más que tratar, concluye la reunión y firman en unidad de acto todos los accionistas, y la Presidenta de la compañía.

Sra. Leola Josefina Núñez Columbus de Vega  
PRESIDENTA- ACCIONISTA

Sr. Jorge Humberto Vega Orellana  
GERENTE-SECRETARIO-ACCIONISTA

The image shows a Colombian passport and a notary stamp. The passport is on the left, with the cover visible, showing the Colombian coat of arms and the text "PASAPORTE" and "REPUBLICA DE COLOMBIA". The notary stamp is on the right, featuring a circular seal of the "Circulo de Santa Marta" and a rectangular stamp dated "9 SEP 2013".

